

ATENCIÓN DE PROFESIONALES EN CLÍNICA AMEBPBA

El contexto actual de la pandemia por Covid-19 exige adaptar las lógicas y dinámicas del funcionamiento de la consulta médica programada, las mismas deberán darse **en un ámbito seguro** tanto para los pacientes como para el médico interviniente.

Por tal motivo, **a partir del 22 de Junio** del corriente año se dará comienzo a la atención en consultorios ambulatorios de la Clínica A.M.E.B.P.B.A de una manera **programada y gradual**.



Para ello el afiliado deberá solicitar una **preconsulta**, que se realizará de **manera telefónica**. El tipo de atención presencial será acordado oportunamente con el profesional en esta consulta previa, pautando entre ambos las condiciones en las que se llevará a cabo.

Los turnos para recibir la consulta telefónica serán otorgados de **lunes a viernes de 9 a 17 hs** y una vez obtenido el mismo, rogamos estar a la espera de su concreción a partir de los 15 minutos previos y hasta 15 minutos después del horario asignado por la Central de Turnos, para recibir el llamado médico.

En caso de imposibilidad para realizar la consulta en el horario fijado, le solicitamos se comunique telefónicamente con anticipación para anularla, evitando así perjudicar a otro paciente que necesite atención.

Para una mayor eficiencia su colaboración es indispensable.

CENTRAL DE TURNOS

0810 – 222 – 6888

De Lunes a Viernes de
9.30 a 17.00

COMISIÓN DIRECTIVA



LAMUTUAL
Asociación Mutualista de Empleados
del Banco de la Provincia de Buenos Aires



COMITÉ DE PREVENCIÓN
A.M.E.B.P.B.A.